

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

SESION ORDINARIA N° 07
06 de Febrero de 2017

En La Higuera, siendo las 10:53 del día Lunes 06 de Febrero, en ausencia del Presidente titular del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón, asume la presidencia don Marcelo Godoy Roco quien da comienzo a la sesión ordinaria N° 07, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Karen Carmona Fábrega, Efraín Alegría Barraza, Rosita Guzmán Sasmaya, Beatriz Hernández Azocar y Roquer González Rojas.

Presente en su calidad de Alcalde (\$) don Víctor Tapia Villalobos

Actúa como Secretario don Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a Tratar:

1.- Observaciones acta de sesión ordinaria N°5 de fecha 13 de enero de 2017

2.- Lectura de correspondencia recibida

3.- Acuerdos:

3.1 Elección para representar al Concejo en la A.M.R.N.CH., 1 titular y 1 suplente.

3.2 Presidente Godoy pide acuerdo para **punto 3.2** "Autoriza la participación de los señores concejales de La Higuera en seminarios en el mes de Febrero del 2017", invitaciones y otras de similar naturaleza en el país.

Punto 4.- Varios

Presidente Godoy dice ¿hay alguna inquietud?

Concejala Carmona dice: presidente a solicitud de los colegas que estábamos acá queremos pedir la presencia de nuestro Jefe D.A.E.M. y de nuestra Encargada de Finanzas de Educación para poder insertarlo como punto tabla porque queremos que participen de esta sesión de Concejo.

Presidente Godoy dice entonces cambiaríamos el punto varios al punto 5.- y coloríamos un punto 4 que sería ese tema

Concejala Carmona dice claro en caso que no esté el Jefe D.A.E.M. que venga un representante del departamento que acompañe.

Alcalde (\$) dice y cuál sería el tema?

Concejala Carmona dice bueno todo lo que salió en las noticias del El Comunal de ... , necesitamos nosotros tener antecedentes.

Alcalde (\$) dice pero yo lo manejo bien.

Concejala Carmona dice no, necesitamos la presencia de ellos, de los funcionarios, y lo podemos requerir de acuerdo a la ley ahora que nosotros lo podemos solicitar, insertar en punto de tabla.

Presidente Godoy dice concejal Alegría está de acuerdo?;

Concejal Alegría dice : de acuerdo.

Presidente Godoy dice concejala Carmona?;

Concejala Carmona dice : de acuerdo presidente.

Presidente dice : concejala Guzmán?;

Concejala Guzmán dice el punto de tabla de la presencia, si presidente, estoy de acuerdo.

Presidente Godoy dice concejal González?;

Concejal González dice sí.

Presidente Godoy dice concejala Hernández?;

Concejala Hernández dice igual, sí.

Presidente Godoy dice entonces se aprueba el cambio del ingreso del punto de acuerdo al punto número 4, para el tema de ley SEP y el punto 5 que sería el punto 4 cambiar al punto 5 a puntos varios.

Presidente Godoy dice bueno, si pido que se avise a los encargados de educación para que estén al tanto y de que se trata.

Concejala Carmona dice : más que nada para tener conocimiento de lo que ha sucedido con el tema de los cinco colegios.

Alcalde (S) dice pero eso lo manejamos bien, No son los únicos, son 150 municipios del país.

Concejala Carmona dice no, por eso. Si los demás comen fideos, nosotros también vamos a comer fideos?. Yo creo que no.

Alcalde (s) dice Si, pero se está viendo a nivel de ministra, de ministra de Educación, no es como se pintó en el diario El Comunal.

Concejala Carmona dice No, no, no, por eso que necesitamos la respuesta de parte del departamento porque nosotros nos enteramos por fuera y no por el municipio, que eso es peor todavía. A un mes de que esto sucedió como Concejo Municipal no hemos tenido ninguna información formal en Concejo. Hemos tendido un mes de Concejo y nadie nos ha informado nada. Hasta que salió la noticia en El Comunal y nos enteramos, independientemente de la vía.

Alcalde (S) dice si, puede ser pero en realidad la administración decidirá a petición de los concejales, si los concejales lo solicitan que pasa con la ley SEP se informará.

Concejala Carmona dice no, es que esto también tiene repercusión económica, presupuestaria, falta de personal, los más perjudicados son los niños de nuestra comuna o sea, como a nosotros, no nos va a importar, como a la administración no le va importar que el Concejo esté informado de lo que se viene este año con este tema. O sea, yo creo que es imposible que a nosotros no nos interese, claro que nos interesa. El municipio tiene que informarnos porque esto igual tiene una repercusión presupuestaria, económicamente es una subvención que no es no menor para nuestros alumnos prioritarios de la

comuna. Entonces, como puede ser no preocuparse de que nosotros no estemos informados de este tipo situación.

Alcalde (S) dice si no hay problemas, pero, créame que no somos el único municipio del país que está en esto, ni de la región, pero no, no hay problemas. Yazna me parece que va a ver este tema don Mario.

Concejala Carmona dice : don Víctor, don Víctor a ver, yo creo que lo que usted dice no tiene ningún sentido porque mal de muchos consuelo de tontos se dice.

Concejala Carmona dice claro

Alcalde (S) dice tiene sentido.

Concejala Carmona dice no tiene sentido

Alcalde (S) dice pero cuando le expliquemos va a tener sentido

Concejala Carmona dice no, no tiene sentido porque aquí nosotros estamos para fiscalizar y esto, no cierto, es un aporte realmente importante para la educación de los niños. No somos, realmente, un Concejo que tiene que decidir, no cierto, respecto de sus recursos, de los propios nuestros, también nuestra acción fiscalizadora apunta hacia eso. Entonces, queremos saber y, es lamentable, porque desde el 28, lo que parece un chiste, un mal chiste de inocentes, el día 28 de diciembre, que se tuvo conocimiento a través de un decreto del Ministerio de Educación respecto de esta situación y, desde entonces nosotros hemos sido como el marido engañado no nos enteramos y nos enteramos por fuera. Y ante eso, para bien o para mal, no cierto, la gente tiene una relación del concejo, digamos, que también somos responsables en ese sentido. Por favor si nos vamos a entender, entendámonos bien, en buena, digamos, para que nosotros podamos tener, también, tener la respuesta.

Alcalde (S) dice si no, si la van a tener. Y va quedar claro el tema. El tema lo estamos manejando. Se hizo el recurso de apelación como pidió la ministra y la superintendencia. Pero, se está manejando la solución. Este es un tema que partió el 2013 – 2014. La superintendencia... A grueso modo, después yo creo que Yazna les va dar más detalle porque ella estuvo a cargo de la rendición.

Concejala Carmona dice Pero usted nos puede dar algunos indicios para tener una idea.

Alcalde (S) dice el año 2013 – 2014, o sea esto ocurrió, y la superintendencia realizó una fiscalización a todos los municipios de ...

Concejala Carmona dice : la región

Alcalde (S) dice del país, no solo de la región y se dieron cuenta, en la fiscalización, que el año 2013 – 2014 no se había rendido a tiempo la subvención y, lo segundo, no se había gastado el mínimo que es el 70% de los recursos por parte del municipio. Ahora, lo que aducen los profesionales, la gente del área es que en ese momento la plataforma tuvo problemas, y ese problema ocurrió a nivel país entonces cuando fueron a subir los antecedentes, a la plataforma, se habían borrado todo lo que se había subido y por lo tanto, no se rindió. Pero es un tema que le ocurrió a 150 municipios. Incluso, yo tuve conversaciones con dos parlamentarios de la comisión de educación y le solicitaron una prórroga a la ministra. Ahora, el tema y, ahí donde necesitamos

el apoyo de los concejales y, también, de las autoridades regionales, es que la respuesta la vamos a tener la primera semana de Marzo. Se le solicitó, a la ministra, eso. Eso a groso modo. Yo creo que nos va a ir bien, Porque incluso hicimos un recurso de apelación que nos pidió la misma superintendencia. Ahora, aquí no se malversaron fondos, no se pagaron cotizaciones previsionales. Hay municipios que tiene juicios de cuentas por esto, por la mala utilización de recursos de la ley SEP. Aquí hubo un error, una rendición extemporánea, no ha tiempo.

Concejal Alegría dice Yo me imagino, yo creo que la señora Yazna nos va a entregar información más en detalle de lo que nosotros estamos solicitando. Yo creo que cada escuela, no cierto, tiene realidades distintas, hay distintas escuelas. Hay tres razones por las que, no cierto, se pueden perder esta situación. Y creo que a las escuelas pueden ser distintas las razones, porque son distintas no cierto la situación. Don Víctor, sin desconocer, no cierto, lo que usted dice, que tiene conocimiento pero yo creo que la técnica es responsable de esta situación es la señora Yazna y el Jefe de Departamento. Así es que esperamos que ellos puedan venir.

Alcalde (S) dice claro, efectivamente hay colegios que son una bala para hacer los gastos porque crean iniciativas, talleres y hay otras escuelas o colegios que no. Entonces ahí se provoca el mal gasto o el gasto insuficiente. Ahí hay una responsabilidad es el departamento que debe estar supervisando, acompañando al director...mire crea, no sé, un taller agrícola para los niños y ahí gastamos la totalidad de los recursos. Ahí sí que hay responsabilidad del departamento.

Alcalde (S) dice ya pues, punto 4

En tratamiento punto N° 1 de la tabla “Observaciones acta de sesión ordinaria N°5 de fecha 13 de enero de 2017”

Presidente Godoy dice vamos a comenzar con el tema de las observaciones al acta de la sesión ordinaria N° 5 del día 13 de Enero del 2017. Concejal Alegría?.

Concejal Alegría dice sí, tengo una observación que está en el encabezamiento, no cierto, de la sesión, al final del encabezamiento donde habla, incluso, también de otro tema, digamos, que salió en la publicidad y habla de la ausencia de los Concejales Hernández y González, ambos en cometido autorizado por el Concejo Municipal, y tengo la información porque lo busqué en todas las actas. Esto no fue ...

Concejal González dice no, yo también lo traigo como nota.

Concejal Alegría dice autorizado por el Concejo porque..., entonces porque también, salió así en el famoso, no cierto, este diario. Entonces esto no fue autorizado por el Concejo Municipal. Yo creo que esto, no cierto, fue, se sostiene, digamos, en lo que el señor Alcalde titular, don Yerko Galleguillos, manifestó en una oportunidad en una respuesta a mi observación respecto, digamos, el tema de enviar a capacitación a los señores Concejales. Entonces él dice que don Carlos Flores y,

Alcalde (S) dice el Director de Control.

Concejal Alegría dice claro, y eso, él lo argumenta, lo tengo anotado acá, no cierto, en la sesión extraordinaria N° 2 de fecha 30 de Diciembre del 2016, en la página 10, en la que el Alcalde, no cierto, afirma que, comilla, nueva ley establece, que el Concejal puede asistir a seminarios y capacitaciones sin acuerdo del Concejo solamente con la autorización del Alcalde. Sale textual y aparece, no cierto, en esa acta.

Concejala Carmona dice claro, en esa acta.

Concejal Alegría dice debo entender que los concejales, no cierto, que fueron a capacitarse, no cierto, fueron autorizados por el Alcalde y no por el Concejo.

Alcalde (S) dice pero yo creo que aquí, ocurrió un error por parte del Director de Control, una equivocación en la interpretación y la ley actualizada, la Ley Orgánica, en el Art. 88°, indica que es el Concejo quien aprueba las capacitaciones, o sea tal cual, es la interpretación. Hubo un pequeño error de información y el alcalde, efectivamente, confió en el Director de Control que, bueno, don Mario estuvo, el día Viernes, de Alcalde subrogante lo conversó con el Director de Control y quedó claro. Efectivamente, es como dice el Art. 88° de la ley. "Los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 U.T.M. mensuales según lo **acordado** por los dos tercios del Concejo, El Alcalde acordará con el Concejo el número de sesiones ordinarias a realizar en el mes debiendo efectuarse a lo menos 3 y para efectos de la recepción de la dieta y de la asignación establecida en el Art. 6° no serán consideradas como tales las inasistencias que obedecieron a razones médicas o de salud o que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificados extendidos por médicos dedicados a ejercer la profesión, ya.

Concejal Alegría dice don Víctor perdón, perdón, pero esto no tiene ninguna relación con lo que estamos tratando. Esto habla, no cierto, de la asignación de la dieta y no de la capacitación. Lo que estamos hablando, no cierto, es respeto a la ley...

Alcalde (S) dice No, pero ...

Concejal Alegría dice no sé, pero yo cuando me hicieron llegar esto yo lo busqué, lo leí y no entendía porque, no cierto, me hicieron llegar esta fotocopia de la ley orgánica en los artículos que se trata y esta remarcado el Art. 88°, no cierto, y el otro digamos, entonces, entonces no entiendo eso ...

Concejal González dice : yo igual buscaba lo mismo.

Concejal Alegría dice : claro, entonces mire, y es más, en el informe, no cierto, de don Carlos Flores se contradice con lo que usted, no cierto, está planteando. En un sector acá dice, en una presentación que el Alcalde titular, no cierto, le hizo llegar a don Carlos Flores en la página 17, en su informe letra b) solicitud de información mandada por Concejal Efraín Alegría Barraza. Dice en atención a solicitud por Concejal de la comuna señor Efraín Alegría Barraza, en la sesión ordinaria del 19 de diciembre del 2016, en virtud de lo establecido en la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en cumplimiento del programa de trabajo de la Dirección de Control se solicitó al Alcalde que a través suyo, y

por su intermedio, se le hiciera llegar al Concejo Municipal la fotocopia del dictamen N° 66.882 de fecha 12 de Septiembre de 2016, sobre normas relativas de capacitación de Concejales emitido por la Contraloría General de la República el que se adjunta al presente memorándum, eso nunca ha llegado acá.

Alcalde (S) dice Ahí ya.

Concejal Alegría dice nunca ha llegado, el Alcalde titular, no cierto, solamente transmitió de palabra lo que acabo de leerles, no cierto, hace un momento. De que bastaba..., no cierto, de que don Carlos Flores le había dicho que bastaba con su **interpretación** para que los Concejales pudieran asistir a capacitarse a seminarios. Entonces, aquí, hay una suerte de errores, de contradicciones graves, muy graves.

Concejala Carmona dice es que se pueden ver afectados los colegas.

Concejal Alegría dice con esto a sus colegas, perdónenme la expresión, les están haciendo pisar el palito. Porque ahora usted me sale con que el Encargado de Control que no es menor, don Carlos Flores se equivocó.

Concejala Carmona dice : claro.

Concejal Alegría dice y aquí lo reafirma. ¿A quién le creo?

Secretario Concejo dice : Concejal, ¿puedo darle cuenta, bien breve, como fueron los hechos?. Yo creo que no hay que calificarlo como error el de don Carlos. Ustedes se acuerdan que la semana pasada llegué con una ley actualizada y yo cometí el error de leerla en su Art. 88°, porqué?. Porque cuando nosotros entregamos la asistencia mensual hay Concejales que aparecen ausentes de las sesiones. En este caso los Concejales Hernández y González porque fueron y, coincidió su seminario, con una sesión se acuerdan ustedes. Entonces yo tengo que ponerles en el listado ausentes Concejales Hernández y González en cometido y ahí me empezó a dar vuelta, ¿cómo le pongo? porque generalmente, nosotros, tenemos ausencias por enfermedad entonces con un certificado médico que acredita su enfermedad coincidente con la fecha de sesión pero en este caso me empezó a dar vueltas y, bueno, le pasé yo a Víctor Tapia, él es testigo, el art. 88°, dice en el inciso final, que les repartí y que ustedes leyeron por yo se los remarqué y se los hice extensivo dice : "aprobado por el Concejo" claro, es que también, se justificará en cometidos aprobados por Concejo. Conversé con don Carlos Flores, justamente por esta contradicción que había en que sólo el Alcalde podía autorizar.

Concejala Carmona dice el Alcalde podía autorizar, claro

Secretario Concejo dice entonces yo le digo "don Carlos" entonces me dice "lo que abunda no daña" me dice don Carlos. O sea, esto, para efectos de la **autorización** yo debo invocar el articulado 88° inciso cuarto me parece que es. Porqué?, porque dice "aprobados por el Concejo", por lo tanto que deduzco yo de eso, que deduje, de que se requería de ese acuerdo genérico mensual que hacemos.....

Concejala Carmona dice como viene ahora.

Secretario Concejo dice : nosotros aprobamos, se acuerda que usted nos cuestionó en su momento.

Concejal Alegría dice el mes de Diciembre, el mes de Enero no hubo acuerdo.

Concejala Carmona dice no

Concejal Alegría dice Y usted como ministro de fé don Mario, usted como ministro de fé, no cierto, está acá para fundamentar lo que es legal y aquí, no cierto, existió el error, el error en la glosa, no cierto, de lo que dice el acta y en lo que se sustenta el pago de los concejales, si esto no es menor, a ustedes les pagaron completo basado en un error y usted es ministro de fé de este Concejo. Y usted tiene, no cierto, para que, para poder respaldarse en el tema legal y aquí, el error lo cometió el Alcalde. El Alcalde, no cierto, no pidió el acuerdo y vemos que ya autorizó, todo lo contrario de las leyes, todo lo contrario de las leyes y que ahora, no cierto, se dan cuenta y don Carlos Flores se da cuenta de que eso no correspondía. Entonces, a quién creerle?.

Secretario Concejo dice por eso, esto tiende a subsanar ese error, errar es humano

Concejal Alegría dice pero, ¿cómo subsanar?, mintiendo y ministro de fé, mintiendo, digamos, lo que se dice en el Concejo don Mario.

Secretario Concejo dice es que ... pero está aprobado por el Concejo.

Concejal Alegría dice no está aprobado por el Concejo.

Secretario Concejo dice si lo de Enero se aprobó.

Concejal Alegría dice no, no, no hay si por eso estoy planteando esto, no hay un acuerdo en el mes de Enero, revisé todas las actas. No hay acuerdo, el acuerdo se tomó en el mes de Diciembre para el mes de Diciembre, a razón, no cierto, que iba, el Grupo Renaciendo y que iba el Alcalde, no cierto, allá a Argentina, a razón de eso, pero en el mes de Enero no se tomó el acuerdo y creo, aquí yo, digamos, estoy presumiendo, creo se sustentó en lo que el Encargado de Control se le dijo al Alcalde y el Alcalde dijo con esto no. Largamente, largamente, no cierto aquí en el acta, digamos, se expresa largamente porque hubo cuestionamientos, preguntas, no cierto, de la Concejala Guzmán, Concejala Carmona con respecto a esto.

Concejala Carmona dice pero qué extraño eso durante 4 años no había sucedido.

Concejal Alegría dice de que el Alcalde tenía atribuciones para poder determinar y se eliminaban los acuerdos del Concejo. Lo autorizó usted y punto. No hay acuerdo don Mario. No hay acuerdo, entonces no corresponde.

Concejala Carmona dice cuando fue el viaje a Valdivia de los ...

Concejal González dice del 22, del 22 al 30.

Concejala Carmona dice de Enero.

Concejal González dice de Enero. Llegaron el día Lunes 30 justo para el día del Concejo.

Concejal Alegría dice : A mí me sorprendió, cuando me enteré que ustedes estaban fuera, me sorprendió porque tenía conocimiento que, por costumbre, no cierto, esto se tomaban todos los meses. Y esta vez no se hizo el mes de

Enero, Entonces el Concejo no autorizó con recursos municipales, no autorizó esto. Entonces y después cuando leo, cuando usted me lleva la correspondencia, y leo, no cierto, el acta dice así pero si nosotros no hemos tomado el acuerdo.

Secretario Concejo dice : pero el acuerdo específico dice usted, así como que vaya don Roquer y que vaya doña ...

Concejal Alegría dice : no, no, no, en general, no específico.

Secretario Concejo dice : no, específico no.

Concejal Carmona dice : pero en Enero nosotros, por ejemplo en qué acta, en qué número de qué acta, tomamos el acuerdo como para que los concejales pudieran participar de algún seminario, capacitación, no tiene usted ... porque usted lo revisó y no está en tabla en ninguno.

Concejal Alegría dice no porque busqué en todas las actas.

Concejala Guzmán dice pero nosotros, como concejo, aprobamos un ... fue en Diciembre entonces.

Concejal Alegría dice en Diciembre

Concejala Carmona dice : cuándo el Alcalde fue a Argentina?.

Concejal Alegría dice en Diciembre

Concejala Carmona dice el Alcalde fue a Argentina a una fiesta ...

Secretario Concejo dice si pero ese es un tema específico, es un cometido que se aprueba puntual con nombre y apellido.

Concejal Alegría dice : es un acuerdo específico y en forma global el mes de Diciembre. Lo que yo dije en observación porque tenía conocimiento de un acta de concejo anterior que se había aprobado, entonces dije éste está aprobado. Entonces, como venía, había concejo nuevo se tomó nuevamente el acuerdo.

Alcalde (S) dice lo que faltaría revisar, sin desmedro de lo que menciona el Concejal Alegría, es revisar si está en acta ese acuerdo; aprueba salida concejales La Higuera.

Concejala Hernández dice porque ella lo fundamentó súper bien.

Concejala Guzmán dice yo me acuerdo que aprobé y lo fundamenté. Lo que no recuerdo la fecha específica cuando fue. Diciembre, Enero. De verdad, de verdad, no voy a cuestionar el tema en la mesa lo que se está diciendo por la fecha porque sería mentir también. Yo me acuerdo que fundamenté en una situación pero que fue en concejo y también lo mencionó don Efraín que yo lo comenté pero no me acuerdo la fecha.

Concejala Carmona dice no sería en el mes de Diciembre

Concejala Guzmán dice no, no sé, por eso yo les digo no voy a cuestionar si fue en Diciembre pero sí me acuerdo que aprobé.

Alcalde (S) dice efectivamente, lo que dice el Concejal Alegría porque nosotros tuvimos una reunión, estábamos todos los del equipo directivo del Alcalde y don Carlos, en ese momento él nos mencionó lo que se invoca en la aprobación de los concejales, si es que no está el acuerdo. Entonces nosotros tenemos que revisar ese acuerdo, esas actas y si no aparece, ver de qué forma

se subsana. Yo desconozco, don Mario, usted tiene más experiencia que yo en esto como subsanar porque se aprobó una capacitación sin acuerdo.

Concejala Carmona dice claro porque debiera estar el acuerdo en una de las actas del mes de Enero que debiera ser al principio cierto, en la cual se autoriza la participación de los concejales en el mes de Enero a capacitación en cualquier parte de aquí del país pero ese acuerdo debiera estar en una de las primeras actas del mes de Enero.

Alcalde (s) dice claro autoriza cometido concejales.

Concejal González dice lo mismo que hoy pero ...

Alcalde (s) dice lo mismo que hoy

Concejala Carmona dice lo mismo de hoy pero en el mes de Enero.

Concejal Alegría dice lo mismo de Diciembre es, no cierto.

Concejala Guzmán dice por lo menos en el mes de Enero, en Enero tuvimos los días 9, 13 y 30 o sea por lo menos debería estar en la tabla del día 9.

Concejal González dice claro del día 9 porque el día 13 fue la sesión.

Concejala Guzmán dice ya, porque estaba mirando mi agenda y, claro me acuerdo que sesionamos los días 9, 13 y 30, debería estar el día 9.

Alcalde (S) dice ya, tenemos que revisar entonces y responder a la brevedad.

Concejal Alegría dice el día 9 tenemos acuerdo, no cierto, por baja de bienes de propiedad municipal, baja de bienes de propiedad municipal, Los Choros, no cierto después en Punta Colorada, hasta allí llegamos con el acuerdo del día 9.

Concejala Carmona dice entonces no está. No está el acuerdo, esa es la verdad yo creo.

Presidente del Concejo dice pero sabe qué?, yo me recuerdo si, la señora Betty tenía razón, que ella fundamentó, la Rosita igual. Hubo una solicitud.

Concejala Carmona dice es que eso lo discutimos en el mes de Diciembre fue cuando salió el tema por el Alcalde de que iba a ir a Argentina por el tema de su cometido, la autorización y ahí el Alcalde, nosotros le dijimos que por qué no iba la participación de un concejal porque no iba en tabla la participación de un concejal al viaje a Argentina. Entonces dijo que no, que no era necesario porque la autorización podía darla el mismo no más, que el Director de Control le había dicho eso. Pero el Director de Control, acá en su informe, hace mención de un dictamen de la Contraloría que es de Septiembre de 2016 que al final nosotros, también, nosotros lo desconocemos, no tenemos antecedentes de ese dictamen, no lo hemos revisado, lo vi en el informe pero no lo busqué en la página de la Contraloría para poder verlo, que lo que dice ese informe.

Concejal Alegría dice pero puede haber una confusión porque la sesión extraordinaria N° 2 del día 30 de Diciembre, no cierto, consideró el acuerdo en la parte de varios, acuerdo de modificación presupuestaria, autoriza cometido del alcalde Yerko Galleguillos, a República Argentina, invitación de Intendente de Iglesias, Provincia de San Juan, y después autoriza uso de vehículo municipal. Hasta ahí llega el acuerdo, no cierto, del día 30 de Diciembre, después no hay acuerdo para el mes de Enero. Entonces, claro es un tema

que..., a lo mejor don Mario se han ajustado a la verdad, ambos cometidos autorizados por el señor Alcalde.

Concejala Carmona dice claro, se ajusta a la realidad.

Secretario Concejo dice si, la verdad es que ahí no hay ninguna mala intención, se lo digo yo que soy el que reviso las actas y cuál es la intencionalidad que hay detrás de un texto, más que nada, eso iba en resguardo de los concejales para que reciban su dieta, es sustento para eso, No fue lapsus como dice usted.

Concejala Alegría dice yo acabo, recién de conversar con don Carlos Flores con respecto a que es necesario, una reunión de comisión de control interno. Entonces la idea es ponernos de acuerdo para que participemos todos porque es un tema realmente de la importancia para que nosotros tengamos conocimiento. Entonces la idea es que en puntos varios vamos a ponernos de acuerdo qué día, porque esto es tema porque don Carlos juntamente con el Alcalde nos hizo llegar, nos hizo llegar, y ahí está reflejado en esa acta de lo que él interpretó no cierto en eso. Entonces ahora usted dice que don Carlos dice de que eso "errar es humano", de que eso no se ajustaba, .

Secretario Concejo dice no, no, lo que abunda no daña en el sentido de que sería complementario lo que respecto de que solo necesita la autorización del Alcalde con lo que leímos en el Art. 88 que, si o si habla del Concejo Municipal como aprobador

Concejala Carmona dice siempre ha sido así, de los años históricamente.

Alcalde (S) dice según en el Art. 88° que, yo estaba leyendo, efectivamente, indica que tiene que ser aprobado por el Concejo.

Concejala Carmona dice el tema aquí es que hay que buscar una solución para los colegas. Porque si no está el acuerdo van a tener complicaciones ellos. Ellos recibieron su dieta como sea tratar de ver cómo se puede ...

Alcalde (S) dice nosotros nos vamos a tener que encargar de ver como subsanar este tema. Vamos a tener que verlo. No vamos a solucionar acá. Vamos a tener que darle un par de días

Concejala Guzmán dice pero, pero acá no hay responsabilidades, tampoco, de los Concejales, O sea en el fondo, acá no hay una mala intencionalidad al no saber. Si no que en el fondo por lo que se planteó en la mesa. Lamentablemente se dio este tema, digo lamentablemente porque yo no quisiera tampoco que sucediera, más todavía, a nosotros que somos parte de esta mesa.

Concejala Alegría dice lo conversamos recién Rosita perdón. Yo estoy seriamente, y recordé lo que usted fundamentó en esa oportunidad, el 30 de Diciembre, yo estoy plenamente de acuerdo, no cierto, de que los concejales necesitan la capacitación porque estamos autorizados por la Contraloría. Hagamos las cosas legales, hagamos las cosas bien porque si no vamos a tener estas complicaciones. Por favor, entonces todos necesitamos tener la capacitación, muchas cosas han cambiado, todos tenemos que tener...para

poder funcionar bien acá. Eso es lo que estamos pidiendo. Entonces, si el Alcalde se equivocó, que reconozca que es un error quizás inducido o no, digamos, los concejales no tienen ninguna responsabilidad. Ellos, no cierto, fueron y, que bien, ellos mismos entregaron, en la sesión pasada, el informe de su capacitación. De acuerdo, pero el fundamento de esto no está bien hecho.

Alcalde (S) dice bien, nosotros vamos a dar un plazo prudente esta semana de buscar la herramienta y la fórmula de como subsanar la situación.

Concejal Alegría dice : sin tener el ánimo, don Víctor de poder seguir en este tema yo es la única observación que tengo Presidente, y después si quisiera poder conversar con don Mario un tema es la interpretación , pero es un tema que son interpretaciones en el fondo pero es un tema que tenemos que conversar entre los dos.

Presidente del Concejo dice entonces concejal Alegría aprueba?

Concejal Alegría dice si, si apruebo

Presidente del Concejo dice concejal Carmona?

Concejala Carmona dice apruebo con la misma observación que dijo el colega acá.

Presidente del Concejo dice concejal Guzmán?

Concejala Guzmán dice si presidente, bueno no tengo observaciones, más que ...

Presidente del Concejo dice concejal González?

Concejal González dice más que nada solicitar a don Mario, no sé si se podrá hacer por escrito, por correo a lo mejor lo voy a hacer, la copia de la invitación de la Asociación Gremial de Pescadores aunque yo creo que ya se reunieron, cierto?. No, todavía no y me la puede hacer llegar don Mario, si es posible, y ... de don José Olivares, Asociación Gremial de Chungungo.

Presidente del concejo dice no, disculpe yo hablé con ellos y estamos esperando que el Alcalde se reintegre a sus ... porque necesitan hablar con él.

Concejal González dice no, pero más que nada para tener la copia, para tener la copia.

Concejala Guzmán dice esa invitación lo hablamos en mesa porque ellos quieren la presencia del Alcalde y, también, de todos nosotros, del concejo completo.

Concejal Alegría dice el acuerdo quedó en que Fomento Productivo se iba a relacionar con ellos por el tema.

Presidente del Concejo dice yo hablé con don Oscar, están esperando que se reintegre el alcalde. Necesitan hablar un tema con el alcalde.

Concejal González dice y, también, la carta de la comunidad El Trapiche, que solicita al paramédico Patricio Fabres, la carta y lo otro que encontré muy buena idea lo del Concejal Alegría, el tema de que se entregara, lo más pronto posible, antes de entregar el financiamiento municipal de los \$ 15.000.000.- que había pedido Padis – Prodesal, la programación anual de su trabajo, que es sumamente importante, así que coincido con lo que dijo el Concejal Alegría,

antes de entregar los recursos que entrega el Municipio, que se pueda entregar y, ojalá, lo tengamos todos nosotros, los concejales. Eso no más presidente.

Presidente del Concejo dice : aprueba?.

Concejal González dice : apruebo.

Presidente del Concejo dice : señora ...?

Concejala Hernández dice : pruebo presidente.

Se da término a punto 1 de la tabla

Presidente del Concejo dice pasamos al punto N° 2 de la tabla que es lectura de correspondencia recibida. Don Mario

Secretario del Concejo da lectura :

- Ord. N° 198, Sr. Intendente Región de Coquimbo invita a Fiesta Nacional del Sol en San Juan, República Argentina para municipio y autoridades.

Concejala Guzmán dice solamente a el alcalde es la invitación.

Secretario del Concejo dice no, autoridades, municipio y autoridades

- Resolución N° 10, informa sobre espacios públicos que podrán usarse para publicitar propaganda de elecciones.

Secretario del Concejo dice a propósito de la resolución que se tomó la semana pasada por el concejo. Ellos determinaron 88 mts. cuadrados.

Concejal Alegría dice : se consultó esto 88 en qué consistía si era solamente un cartel, digamos, informativo.

Secretario del Concejo dice es que esto llegó, está fresquito, salió el 31 la misma fecha que teníamos como tope para entregar la información nosotros por resolución del Concejo. Pero no se ha preguntado a cuanto se refiere y a que se refiere.

Concejal Alegría dice : yo insisto en que se debe consultar porque creo que este es un cartel informativo de todos los candidatos como se hacía antiguamente.

Concejal González dice : que sería esencial, mejor.

Concejal Alegría dice : independiente, independiente de lo que se acordó acá.

Concejala Carmona dice : no porque ya mandaron el oficio ya del acuerdo del concejo que tomamos la semana pasada?.

Secretario del Concejo dice si, como lo dice el mismo decreto, lo resuelto por ellos tiene que ver con lo informado por nosotros, la propuesta realizada por el Concejo Municipal. En todo caso tengo una copia para cada uno de ustedes y, de esto otro también, porque es bastante extenso y tiene que ver con la Conaf. Son varias páginas y, al final, esto tiene que ver con el proyecto Dominga.

- Información de Conaf sobre proyecto Dominga.

Concejal González dice están todos con nombre.

Secretario del Concejo dice se ordenó eso, cierto?

Presidente del Concejo dice Algo más don Mario?

Secretario del Concejo dice si, aprovecho de entregar al concejal Alegría. Él hizo ver que dentro de la información del parque automotriz municipal faltaban algunos bienes no considerados en la primera información y, en este, estarían los que él nombro ese día y, aparentemente, un par más. Lo hace llegar el encargado de movilización.

Concejal Alegría dice y esto tiene que ver con parque automotriz municipal?

Secretario del Concejo dice municipal. Y eso sería presidente.

Presidente del Concejo dice alguna duda, alguna otra consulta?

Se da término a punto 2 de la tabla

Presidente del Concejo dice : pasamos, entonces, al punto N° 3.- que es el punto Acuerdos :

Presidente del Concejo dice el **3.1**, elige concejales titular y suplente ante el directorio de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico. Esto fue algo que dejamos un día así y comenzamos o no?. ¿Estoy equivocado yo?. Parece que un día lo planteamos esto?.

Concejala Carmona dice si

Concejala Hernández dice si

Concejala Carmona dice lo primero que, yo creo, que debiéramos saber quién de todos los que estamos acá está interesado en participar en esa asociación. En ser parte, ser el concejal representante del Concejo Municipal en la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico.

Concejala Guzmán dice : yo había manifestado el interés, también, así como el Concejal Alegría. El interés de participar más que nada para tener un poco de experiencia pero creo que acá se... como también me había interesado por el tema de educación y fui solidaria. , me sumo también .

Concejala Carmona dice es que hay un titular y un suplente.

Concejala Guzmán dice en realidad me interesa, hay dos personas interesadas en el puesto y nosotros lo manifestamos anteriormente en la sesión y, claro, me interesa también ser parte de la asociación.

Concejal Alegría dice alcalde y presidente, no sé, aquí es específico el acuerdo. Es para la asociación de municipios rurales pero también está la otra asociación de municipios, la del capítulo IV. Y aparte de esto sé si pertenecerá, esta comuna, a la de municipios turísticos.

Secretario del Concejo dice también.

Concejala Carmona dice pertenece a una del norte. No sé cuántito igual.

Alcalde (s) dice AMUNOCHI.

Concejala Carmona dice ¿cómo?

Alcalde (s) dice AMUNOCHI.

Concejala Carmona dice AMUNOCHI claro.

Concejal Alegría dice no sé si será el momento o nos abocamos solamente a nominar, digamos, el del municipio rurales del norte chico o dejamos ya claro porque según el propio informe, no cierto, de control la asociación de municipios rurales, digamos, empezó ya a funcionar el día 16 de diciembre. Hubo elecciones, no cierto, y, todo eso, entonces estamos como un poco atrasados. Yo manifiesto mi interés en participar, en esa asociación del norte chico, tengo mi interés un poco más ... tengo fundamentos más personales en esa asociación y por eso planteo de que si Rosita me acepta que está, también interesada, de acuerdo lo que dice la Concejala Carmona , además de eso, están las otras asociaciones también, que puede legítimamente cualquier concejal puede aspirar, digamos, en la otra asociación. Yo sé que este es el punto de acuerdo específico, para esta asociación

Secretario Concejo dice si usted se acuerda concejal la semana pasada leímos el oficio de municipios rurales del norte chico que nos piden nominar para ese y no otro. Porque es sobre demanda, ellos nos demandan y nosotros debemos pronunciarnos, nos piden ese y no otro

Concejala Carmona dice ¿pero nosotros no podríamos pronunciarnos antes de que ellos demanden?

Secretario Concejo dice si, si claro. De hecho fue tema, de hecho fue tema previo.

Concejala Carmona dice : podríamos tomarlo don Mario. O sea presidente, administrador, ver la posibilidad de poder poner en tabla en las sesiones futuras el tema de las otras asociaciones para que se elija pronto el representante, yo creo que es muy necesario que los colegas ...

Alcalde (s) dice dejémoslo para la próxima ordinaria.

Concejala Carmona dice claro, que quieran participar del tema de las asociaciones puedan participar, hacen varias reuniones muy importantes, comisiones se trabajan ahí también.

Alcalde (s) dice : una consulta, ¿en todas las asociaciones están también integrados los concejales cierto?

Concejal Alegría dice si, si en todas, en todas, inclusive en la asociación de Coquimbo tuvo una jornada capacitación el tema de salud. No sé si alguien ...

Concejal González dice : si, eh! Karen.

Concejal Alegría dice : entonces yo creo que es bueno que nosotros participemos en las otras asociaciones.

Alcalde (s) dice : yo les propongo que en la próxima sesión ordinaria ...

Concejala Carmona dice : Conversatorio, conversatorio.

Alcalde (s) dice asociación de municipios del ex capítulo IV de la región de Coquimbo

Alcalde (s) dice la asociación chilena de municipalidades región de Coquimbo, esa es. Municipios Turísticos y, nosotros, también somos miembros de Amunochi, asociación de municipios del norte de Chile.

Presidente del Concejo dice el otro día hablaba igual con un concejal de Zapallar dice que ellos crearon, está creado pero la idea de ellos es manejar

todo el borde costero, la Asociación de Municipios con borde costero. Está por ejemplo Quintero, Zapallar, Valparaíso, Viña del Mar. La idea de ellos ya abarcaron una gran extensión del territorio porque no todo es borde costero. Entonces también es ...

Concejal Alegría dice pero eso funciona o?

Presidente del Concejo dice están en el trabajo, están Quintero, Zapallar, Valparaíso, Viña del Mar, y no me acuerdo qué otro, son 5 que están, la idea es trabajarlo y expandirlo.

Alcalde (s) dice la próxima sesión ordinaria del día 20 ingresar los otros acuerdos, esos tres.

Secretario del Concejo dice pero en la Amunochi no he escuchado que estén los concejales, entiendo que ahí son los alcaldes, hay que ver bien los estatutos.

Presidente del Concejo dice ahora que hacemos?

Concejala Carmona dice : votar

Presidente del Concejo dice por quién?

Concejala Guzmán dice viene en tabla el punto en que hay que votar.

Concejala Carmona dice por el concejal titular que va a representar al concejo municipal en la asociación de municipios rurales.

Concejala Guzmán dice como manifesté anteriormente mi interés es participar y como hay un suplente ...

Concejala Carmona dice ella quiere ser suplente y él quiere ser titular, eso es. Ya, votemos no más.

Presidente del Concejo dice Concejal Alegría a Ud. le interesa la titularidad?

Concejal Alegría dice En esa situación, si.

Presidente del Concejo dice Concejala Carmona Ud.?

Concejala Carmona dice de acuerdo, lo apoyo, que vaya ahí a...

Presidente del Concejo dice Concejala Guzmán Ud.?

Secretario del Concejo dice más precisión porque cómo es votación hay que decir por quién se está votando.

Presidente del Concejo dice lo que pasa es que se adelantó porque estoy preguntando si se interesa.

Concejala Carmona dice no, no estoy interesada en participar.

Secretario del Concejo dice : usted está preguntando o está votando?

Presidente del Concejo dice No, no estoy preguntando si se interesa.

Concejala Guzmán Ud.?

Concejala Guzmán dice me sumo como suplente.

Presidente del Concejo dice Ud. Concejal González Ud.?

Concejal González dice no, yo no estoy interesado.

Presidente del Concejo dice Concejala Hernández?

Concejala Hernández dice yo tampoco, no estoy interesada.

Presidente del Concejo dice yo tampoco. Entonces tenemos dos concejales interesados en el tema de municipios rurales. Concejal uno titular sería don

Efraín Alegría y concejal 2 sería la señora Rosita Guzmán como suplente. Entonces vamos a pasar a aprobar este acuerdo.

Presidente del Concejo dice Concejal Alegría está de acuerdo?

Concejal Alegría dice : de acuerdo.

Presidente del Concejo dice : Concejala Carmona?

Concejala Carmona dice : de acuerdo.

Presidente del Concejo dice : Concejala Guzmán?

Concejala Guzmán dice : de acuerdo presidente.

Presidente del Concejo dice : Concejal González?

Concejal González dice : apruebo.

Presidente del Concejo dice : Concejala Hernández?

Concejala Hernández dice : apruebo.

Presidente del Concejo dice : yo también a pruebo esta moción. Entonces se aprueba el punto 3.1 de la elección de los concejales titular y suplentes ante la asociación de municipios rurales que serían titular el concejal don Efraín Alegría y suplente, la concejala señora Rosita Guzmán.

Presidente del Concejo dice para **punto 3.2** "Autoriza la participación de señores concejales de La Higuera en seminarios, invitaciones y otras similar naturaleza en el país en el mes de Febrero del 2017". Esto yo creo que se refiere al tema mismo de la salida

Presidente del Concejo dice Concejal Alegría?

Concejal Alegría dice yo quiero ser consecuente de acuerdo a lo que he planteado siempre. Yo espero tener el respaldo de la consulta que está pendiente a la Contraloría. No quiero incurrir en alguna falta y por eso yo no voy a votar a favor. Primero debería estar toda la información. No lo apruebo.

Presidente del Concejo dice usted Concejala Carmona?

Concejala Carmona dice yo también me sumo a la no aprobación. Y le voy a dar mi argumento. Quiero tener un argumento claro de nuestro asesor jurídico. Porque esto se pidió en Diciembre, se pasó el mes de Enero y no pasó nada.

Alcalde (s) dice hoy llegaron 2 personas de la contraloría y vienen a ver el tema relacionado con los concejales.

Presidente del Concejo dice Concejala Guzmán?

Concejala Guzmán dice apruebo Presidente.

Presidente del Concejo dice Concejal González?

Concejal González dice apruebo, esperando se nos haga llegar la información.

Presidente del Concejo dice Concejala Hernández?

Concejala Hernández dice apruebo con lo mismo, que se aclare el tema de nosotros.

Presidente del Concejo dice yo también pruebo con el bien entendido que se hagan las consultas pertinentes.

Concejala Carmona dice yo creo que debería haber más apertura de parte del Municipio para que no nos pase que estemos en el ojo del huracán.

Presidente del Concejo dice aprueba el punto 3.2 "Autoriza la participación de señores concejales de La Higuera en seminarios, invitaciones y otras similar naturaleza en el país en el mes de Febrero del 2017". Con los votos en contra de los concejales Alegría y Carmona y los votos a favor de los concejales Guzmán, González y Hernández, más el voto a favor del Presidente Godoy. **Acuerdo N°11.**

Presidente del Concejo dice : pasamos al **punto N° 4 de la tabla "Varios"**

Alcalde (S) dice : colegas, a raíz de una publicación en el comunal sobre los problemas ocurridos con la ley SEP es necesario que aclaremos en qué estado estamos y que trámites hemos hecho para revertir la situación.

4.- Presencia Jefe D.A.E.M. y Encargada de Finanzas para ver lo publicado en El Comunal solicitado por la Concejala Carmona y ratificado por el Concejal Alegría. Están de acuerdo todos los concejales.

En tratamiento punto N° 4 Presentación Departamento de Educación Municipal , Tema Ley SEP .

Se presentan en sesión por tema Ley SEP las funcionarias del departamento de educación Encargada de Finanzas del área Yazna Hernández Lepe y la Encargada del área jurídica de educación Laura Flores Díaz .

Yazna Hernández dice nosotros tuvimos información que tiene que ver con la ley SEP, nos enteramos porque fuimos al Ministerio, en realidad, a ver otra situación y don Waldo Cienfuegos nos indica que estamos en ese proceso de que nos van a notificar que no tendríamos Convenio de Igualdad de Oportunidades por dos razones, la primera tiene que ver con el no proceso de rendiciones y la segunda tiene que ver con el 70% invertido por parte de las escuelas.

Alcalde (S) dice eso año 2013 – 2014

Yazna Hernández dice no lo que pasa , ... claro proceso 2013 – 2014, convenio 2013 – 2016, 2013 - 2016 y ellos argumentan que el 2014 no se hizo el proceso de rendición. Para eso hay un proceso de apelación donde nosotros tenemos que demostrar lo contrario porque efectivamente no fue así. Nosotros hicimos los procesos de rendición en el año 2014 fuera de los plazos pero plazos que,

también, el mismo ministerio aprobó en su oportunidad cuando se apeló para que reabrieran la plataforma y rindiéramos el proceso que no estaba rendido. Quisiera explicarles un poco más de este proceso. En el año 2008, 2009 y 2010 era bastante simple rendir la ley SEP, muy simple, no tenía mayor problemas porque usted llevada la información, los fotocopiaban y se entregaba en la misma secretaría. Cuando se separan las dos instituciones y se crea la superintendencia que no es simple como todo nuevo sistema está expuesto a errores , el sistema cada año ha ido incorporando cosas sin capacitación, porque esto no da tiempo para capacitación. El ministerio para esto no capacita, entrega la plataforma y nos indica una persona que va a ser el apoyo técnico y, esta persona, nos va indicando errores y nosotros vamos mandando situaciones y ellos tratan de resolverlas. 2014, particularmente, fue complicado, fue complicado el proceso de rendiciones porque nos agregaba no solo a rendir la SEP sino que, a rendir PIE, subvención de mantenimiento y subvención normal, O sea cuatro subvenciones totalmente distintas había que rendirlas todo, todos los gastos que generábamos en estas subvenciones. Por lo tanto, sobretodo la plataforma de remuneraciones fue súper complicado para nosotros, nos pedía un archivo de una forma, nosotros lo subíamos de esa forma, no resultaba. Se mandó todo tipo de correos indicando que costaba mucho subirlos como ellos lo exigían por lo tanto nos apoyaran. En esa oportunidad Rodrigo Ledezma hizo todo un proceso, tuvo que ir allá, explicar, nos costó mucho, la verdad que nos costó mucho, la verdad, es que se cumplieron los plazos. Se cerró la plataforma, nosotros pedimos, por esta razón, reabrir nuevamente la plataforma para hacer poder rendir la subvención fiscal, normal, que no tiene que ver ni con PIE, con SEP, ni de mantenimiento, se hizo y está rendida. Y cuando emitimos el certificado indica de que la rendición está fuera de plazo pero está rendida por , parte de nuestra apelación tiene que ver con eso, nosotros no estamos por no rendir, la cosa no es no rendir, o malversar fondos. Lo nuestro tiene que ver con procesos de rendición que se hicieron en su oportunidad y se rindió. En el caso del 70% de las escuelas, volvemos atrás, estas escuelas que están en este proceso de no rendición son las cinco escuelas que están en este minuto afectadas : Pedro Pablo, Caleta Hornos, José Santos, San Andrés y Los Choros, Fuera esta Punta de Choros y Punta Colorada porque ellos firmaron convenio después en el año 2013 – 2014. Están en este proceso de no rendición se supone y las otras que San Andrés, Los Choros y José Santos están por el 70% de inversión. Eso tiene, netamente, que ver con los planes que ellos mismos elaboran. A nosotros nos indican que el 2015 el ministerio hace un cierre y decide revisar en que porcentaje están estas escuelas y determina que estas tres escuelas no cumplen con el plan de inversión.

Concejala Carmona dice cuáles son las tres?.

Yazna Hernández dice San Andrés, Los Choros y José Santos.

Concejala Carmona dice el presidente tiene que autorizar.

Presidente del Concejo dice yo creo que si dejamos las preguntas para el último y dejamos que ella continúe.

Yazna Hernández dice entonces en este proceso la apelación tiene que ver con que nos ajustamos, totalmente, a los planes de cada escuela. Ahí tiene que ver, netamente, con una responsabilidad de cada director como elabora sus planes y como determina que ese plan tiene que cumplir con cierta cantidad de porcentaje, nosotros como departamento nuestra única función, en este caso, es subir información. Ellos pagan, nosotros sacamos los pagos y después subimos información. Ese 70%, desde, nuestro punto de vista, tiene que ver, netamente, con el cumplimiento de los planes, se cumplieron los planes. Más allá que no se haya cumplido con el porcentaje que, por lo demás, indica el ministerio, indica la ley. Pero en esta pasada uno tiene que decir que uno cumple con lo que el plan indica. Yo no puedo inventar gastos por llegar al 70% por ejemplo. Si el plan hasta el 2015, sacándole el porcentaje, iba a dar un 50%, un 60%, bueno, eso es la inversión. Desde el punto de vista de cuando se inicia la ley y la finalidad que tiene la ley SEP es la mejora de la calidad de la educación y no la mayor cantidad de gastos para cumplir con metas que el ministerio impone. Porque yo por eso me puedo poner a gastar en cosas que no corresponde con tal de cumplir con el 70% de aquí al 2015. La Serena y Coquimbo. La Serena y Coquimbo tiene encima miles, miles de revisiones de la Contraloría y en todas tienen malversación de fondos. La Serena llega al 70% pero malversando fondos, gastando en imposiciones, gastando en deudas previsionales pero llegan a ese porcentaje. El tema nuestro no es ese. El tema nuestro es que se gasta en lo que los planes indican. Ni más ni menos, más allá de los porcentajes que el ministerio impone. Esto es uno de los argumentos de las apelaciones. Nosotros entregamos toda la información de correo que se envió por los problemas de plataforma, se envió la resolución del ministerio cuando reabre la plataforma y permite, nuevamente, ingresar para indicar que no es no proceso de rendición sino que es un proceso de rendiciones fuera de plazo pero que se realizó. Y se indica los argumentos para el 70% que no se logró reunir o que no se invirtió. Eso es lo que ha sucedido. A nosotros como departamento, obviamente, lo que más nos preocupa es el factor humano, me imagino que a ustedes también le preocupa porque aquí hay gente considerada en los planes para trabajar. Planta y Contrata porque aquí nos exigen una cierta cantidad de profesionales. La verdad es que estos profesionales desde firmaron contrato el 2013, se les renovó el 2013, sabían que esto terminaba el 2016. Los contratos de la SEP son súper específicos y tienen un específico y que dice que durarán del 2013 al 2016 que es lo que dura este programa. No es condicionante u obligatorio ni para el empleador ni para los directores mantener las mismas personas. A lo que yo voy con esto, es que las personas ya sabían que su anexo decía desde el 2013 al 2016. Y nos encontramos con esta situación como es la no renovación de convenio y nos obliga a decirle a la gente que su contrato dura hasta Febrero del 2017. Porque muchos de ellos son docentes y por el solo ministerio de la ley de haber estado

contratados a Diciembre se les tiene que extender hasta Febrero del 2017. Se va a hacer y se va a cumplir, se va a pagar hasta 2017, el tema es que ya, nosotros, en Enero no recibimos subvención SEP, porque esto termina, el convenio no se firma. A contar de Enero ya no se recibe subvención. Se les va a cancelar a ellos con lo que queda del convenio. Muere el convenio y se terminan los recursos. Eso fue lo que nos pasó. Ellos están informados para evitar las especulaciones de que quien era responsable. Aquí está Laura que tiene que ver con la parte jurídica y la apelación que se realizó al ministerio.

Laura Flores dice : a nosotros nos notificaron el día Lunes 23 de Enero del 2017 y nos dieron un plazo de 5 días para presentar un recurso de reposición en este caso a la autoridad que emitió la resolución, en este caso el subsecretario de educación (\$). Los plazos no son menos de 30 días apelando, por lo tanto antes de fines de Febrero no estará la respuesta., nosotros enviamos este recurso con una copia a la secretaría Ministerial de Educación.

Concejala Guzmán dice : o sea esta respuesta de solución tiene 30 días para responder.

Laura Flores dice : teníamos 5 días pero ellos tienen hasta 30 días para resolver.

Concejala Guzmán dice : ah! ellos tienen 30 días.

Concejala Carmona dice : una consulta, aquí se habla de una rendición que no se pudo concretar el 2014, estamos a 2017. Ustedes me dicen que fueron notificados el 23 como departamento de esta situación. Pero que pasó del 2014 en adelante porque el problema de la plataforma lo puedo comprender, el tema de que el sistema estaba malo, la responsabilidad administrativa de los funcionarios responsables porque aquí hay responsabilidad administrativa de nuestro jefe d.a.e.m., de nuestra encargada de finanzas, no sé, no sé quién es el responsable.

Yazna Hernández dice : no es que no se haya rendido. No es que pasó 2014 o 2015 o 2016 sin rendir.

Concejala Carmona dice : claro pero hay una resolución de la secretaría ministerial que resolvieron no renovar el convenio de la subvención SEP que para nosotros es prioritario, que es gravísimo. No sé yo lo encuentro gravísimo, porque aquí a mí no me importa mucho el tema de los profesionales, los docentes que van a quedar cesantes porque yo sé que como profesionales en cualquier comuna o en cualquier parte del país van a tener la posibilidad de trabajar. A mí me preocupan los niños, me preocupan los niños de la comuna me preocupan, eso me preocupa, bastante. Porque no es menor los recursos que llegan como aporte a nuestro Municipio, al departamento de educación. Cómo lo vamos a hacer si es que no fuera acogida la apelación?. Cómo vamos, nosotros, a absorber el costo que esto significa?. Porque desvincular a los funcionarios es la solución pero nos vamos a tener el apoyo de nuestros alumnos.

Yazna Hernández dice : no tiene forma de solucionarlo por ninguna parte. Nosotros desconocemos el criterio que tiene el ministerio. No es que se rindió el

2015, ni el 2016. Se rindió pocos días después que se abre nuevamente la plataforma para rendir. No es que pasó un año y rendimos.

Concejala Carmona dice : pero alguna información les tiene que haber llegado.

Yazna Hernández dice : es que no llega.

Laura Flores dice : nosotros fuimos a la superintendencia, hicimos los descargos hasta el día de hoy no hay respuesta. Hasta que nos llegó la notificación.

Concejala Guzmán dice : yo lamento estos tres colegios aparte de los cinco que fueron evaluados porque San Andrés, bueno todos necesitan. Pero cómo esta información, al final yo me preguntó, claro esta información llega al departamento, el departamento funciona, el departamento actúa. Nosotros no sabemos por un medio, ¿Cómo podemos ayudar?, ¿Cómo podemos ir al ministerio en conjunto con ustedes?, ¿Cómo podemos apoyar?, No voy a cuestionar Lo importante es que nosotros tengamos la información para poder ayudar, todos somos parte de la administración. A lo mejor yo no sé mucho pero hago el esfuerzo por apoyar. Le pido a Beatriz que haga una reunión de comisión para ver como poder apoyar este tema. O sea ir al ministerio, por eso le pido a la presidenta de la comisión de educación que tengamos una reunión.

Alcalde (S) dice la concejala Hernández participó en la reunión de la Intendencia.

Yazna Hernández dice nosotros no íbamos a entregar la información a los concejales hasta no saber la respuesta de la apelación.

Concejala Guzmán dice : pero cómo sale la información?, independiente que sea pública.

Yazna Hernández dice el comunal nunca ha pedido información alguna, yo no me hago cargo de lo que ellos digan, para mi tiene cero validez la información que dé el comunal.

Concejala Carmona dice yo no pongo en duda lo que usted me diga Yazna. Pero como no pudimos tener una información antes del 23 de Enero, antes de que notificaran.

Concejala Carmona dice le solicito a la presidenta comisión Educación, Concejala Hernández, vamos una reunión con el Seremi de Educación porque me parece insólito que usted no tenga la capacitación necesaria. Yo creo que no corresponde que hagan estas cosas. Todos los años adecúan las plataformas y, pasa en todos los servicios no solo en el área de educación, pero si es que no estamos preparados, no sé, aquí hay un Jefe d.a.e.m. que tiene que hacer gestión para salir adelante. En todas las áreas hay capacitación sea en salud, educación o municipal. Las cosas hay que hacerlas dentro del plazo legal que corresponda. Acá los directores rindieron al departamento pero rindieron fuera de plazo. Acá tiene que hacerse cargo del tema legal, tiene que haber una investigación. Como usted dice el comunal es un medio pero es un medio que no se interioriza acá en el Municipio. Entonces estamos ahí en la palestra de nuestra comuna y lo lee mucha gente.

Concejal Alegría dice a mí me parece raro Yazna, que usted dice que la información la recibió el 23 de Enero y no sé si usted tiene conocimiento, pero el ministerio el 28 de Diciembre había decretado...

Yazna Hernández dice esa información del 28 de diciembre yo no la tengo, pero yo no puedo mentir.

Concejal Alegría dice Yazna, déjeme por favor, ya la escuché bastante. déjeme hablar pero, y me parece un mal chiste de inocentes, resulta que el 28 de Diciembre del 2016, el Ministerio de Educación, decretó que no sé cuántas escuelas quedaban fuera ya tenía la información con respecto a la Ley SEP. A mí me parece que don Pablo debería estar aquí porque resulta que para la aprobación del presupuesto él estaba presente igual que para la modificación y me dio la impresión de que estaba todo muy bien ordenadito, que no íbamos a tener ningún problema. Conociendo un poco la experiencia de las escuelas, el tema administrativo, ahí yo no quise plantear mi duda. Por tema de sanidad mental yo no leo eso. Reclamo Yazna que el día 28 el ministerio había decretado esta situación irregular había tiempo suficiente para informarnos antes y no enterarnos a través de este sistema. Ahora mi preocupación es que veo, en usted, un pesimismo en usted. Me preocupa, también, porque dice ahí que el año 2015 le hicieron un sumario que había salido mal, no se si ustedes lo vieron ...

Yazna Hernández dice no nos han hecho ningún sumario el 2015.

Concejal Alegría dice entonces es una mentira, un cahuín, como dice la Concejala Guzmán si hay que hacer alguna reunión con alguna autoridad hay que hacerlo. Lo último, quiero decir algo, hay que tener humildad y reconocer que hay responsabilidad administrativa y hay que reconocerlo, corregirlo y salir adelante.

Yazna Hernández dice debe ser, acá no hay ningún apoyo por parte del ministerio, no sabemos en qué se basan para decir que no hay nada rendido. desconozco cuál es el criterio que usan.

Concejala Guzmán dice pero ahí se refleja, decir despertemos, decir la Contraloría está cambiando, el ministerio está cambiando, somos uno solo como administración y debemos ayudarnos.

Concejal Alegría dice yo quiero ser optimista, yo tengo confianza y no tengo dudas que esto se va a solucionar. Reitero que esto no se va a solucionar así, no sé si la administración está viendo el tema.

Presidente del Concejo dice ustedes están esperando que llegue el fin de mes. Nosotros debemos hacer gestiones.

Concejala Carmona dice Siempre hemos estado dispuesto a eso. Pero es que el Alcalde no nos considera en ese sentido. Yo sé que errar es humano pero debería tomarnos en cuenta porque si ha hecho gestiones con el Diputado Gahona y otros más significa que estaba al tanto de la situación que se veía venir. Pero nosotros también podemos hacer gestión con nuestros diputados, nuestros senadores, nuestros parlamentarios, nuestro gobierno de que estamos

considerados como comuna de La Higuera así como lo hicimos hace 4 años atrás.

Concejal Alegría dice miren yo voy más allá del tema político, apelo al tema de principios está establecido en el convenio. Una autoridad, a nivel nacional, no puede dejar de lado a las personas sobre todo cuando se trata de la educación.

Presidente del Concejo dice : cuando usted hablaba de los 12 funcionarios o profesionales que quedarían desvinculados, cuántos por escuela y qué tipo de función cumplen ellos dentro de la escuela?

Yazna Hernández dice : son 6 de la Pedro Pablo, 4 son de Caleta y 1 y 1 de las otras dos escuelas.

Presidente del Concejo dice : hay psicólogos ...?

Yazna Hernández dice : apoyos psicosociales. Mire para nosotros la situación del ministerio es tan asombroso como para ustedes. Nadie nos dijo al terminar el año 2016 no dio una señal de los problemas que venían. Para nosotros el proceso termina cuando se entrega la última información. Nosotros no tenemos ningún problema, nunca los hemos tenido. No comprendemos la actitud del ministerio.

Concejal Alegría dice : Yazna, hay un convenio que hay que respetar. Si usted rinde el día después para el ministerio no rindió.

Yazna Hernández dice : dice no rendir, Para mí no rendir es no rendir no haberlo ingresado fuera de plazo.

Concejal Alegría dice : hay tres condiciones en el convenio que se deben respetar. Según esto no rindió.

Concejal Alegría dice : hay que tener cuidado, ojalá no tengamos que devolver plata. El convenio está sujeto a tres condiciones y una o dos no se cumplieron. Reconozcamos, si eso es lo que nos falta y tengamos una gota de humildad. Si no vamos a tener el mismo problema el otro año o en cualquier escuela. Si estamos justificando todo hasta las irregularidades entonces estamos mal.

Concejala Hernández dice : Yo encuentro, por lo que he escuchado acá, que hay mucha falta de información del Mineduc porque si hubo problemas para rendir el año 2014 entonces se busca la forma de corregir para no cometer los mismos errores, se manda una notita para no cometer el mismo error. Porque si hubo 150 escuelas en la misma situación no creo que todas las escuelas Es falta de información y falta de capacitación para realizar las rendiciones.

Concejal Alegría dice : a propósito de lo que dijo la señora Yazna hace un momento, las comparaciones son odiosas, entonces no nos comparemos con Coquimbo ni con Serena, salió en la prensa que La Serena y Coquimbo tenían serios problemas de malversación de estos recursos y eso la Contraloría lo está viendo, pero no nos basemos en esto, si eso es malo, no nos creamos, nosotros, que esto es menor, yo vuelvo a insistir, si aquí hay dos de las tres condiciones que mandata este convenio que es el tema que se rindió fuera de plazo y que el otro no se ocuparon los recursos según establecía el 70% no se cumplieron.

Bueno solucionemos eso porque no vaya a ser cosa que el otro año, si nos va bien, vayamos a tener las mismas complicaciones, en esas escuelas no hay personal para que realicen estos temas

Alcalde (s) dice parte de esto es una lección también. Qué ocurrió con el no gasto del 70% de las escuelas?

Concejala Guzmán dice esos son los planes que tiene cada escuela. Son los directores que tiene que ver eso.

Concejal Alegría dice alcalde, presidente, si hay necesidad, vuelvo al tema de la humildad, que cada uno tenga nexos políticos, yo lo tengo gracias a Dios, aunque no creo porque me parece que eso se debe cortar pero si hay la posibilidad de entrevistarse con la Ministra, si hay necesidad, yo me ofrezco, humildemente, a gestionar eso.

Alcalde (s) dice porque estos son planes de la ministra pero ...

Presidente del Concejo dice yo creo que vamos a tener que tomar acciones ...

Yazna Hernández dice y que va a pasar con los niños preferentes vulnerables?

Concejala Hernández dice : pero es que son comunas vulnerables también, tienen que tener algún miramiento también.

Presidente del Concejo dice lo que pasó con los proyectos de la pesca artesanal. No financia ningún proyecto que no haya perdido. El año pasado llega una información que decía que la región de Coquimbo no iba a tener ninguna posibilidad de ..., entonces mandábamos los mismos proyectos que ya habíamos mandado.

Yazna Hernández dice nosotros juntamos todos los documentos para hacer la apelación.

Presidente del Concejo dice hay que tener optimismo, pero esto, políticamente, no le conviene a nadie porque son 150 comunas con 500 escuelas.

Concejala Carmona dice no, lo dijo al revés.

Alcalde (s) dice si está bien, son 150 comunas y 500 escuelas.

Concejala Carmona dice ah! está bien.

Presidente del Concejo dice comenzamos esta semana, o la próxima semana nos ponemos de acuerdo. Comenzamos con el Seremi de Educación. Pedirla hoy día, para mañana si es posible.

Concejala Guzmán dice queda establecido esta semana, para el día Miércoles, tenemos la primera reunión

Presidente del Concejo dice : y Mineduc?. Aprovechamos el mismo día, aprovechamos el viaje.

Concejal Alegría dice : teniendo el Mineduc acá, hay alguien que está viendo esta situación acá?.

Yazna Hernández dice : no, están, en la misma situación de nosotros. La información les llega junto con nosotros.

Concejal Alegría dice : habría que averiguar si la asociación de municipios rurales tiene alguna información?.

Alcalde (s) dice : yo sé que los jefes d.a.e.m. se reunieron en Ovalle, Combarbalá, Punitaqui y Río Hurtado, con un asesor jurídico.

Presidente del Concejo dice pasamos al **punto N° 5 de la tabla “Varios”**

Concejal Alegría dice me preocupa falta de insumos de la atención dental en Cefam; mal estado de caminos (Jorge Guerra vendrá a la sesión del 20 de Febrero); problemas de televisión abierta acá en la comuna, canal 13 es el único para la comuna comunicarse con don Pedro de dicho canal. Se robaron la antena por lo que Quebrada Honda y Caleta Los Hornos están si televisión. En El Trapiche comparten con Punta Colorada y Chungungo con La Higuera. Los Choros quedó solo porque Punta de Choros por su situación geográfica tiene señal de televisión abierta.

Concejala Guzmán dice : a manera de consulta, cómo se maneja eso?. Porque se pagó por ello?.

Concejal Alegría dice : no, no se pagaba pero canal 13 se contactaba con don Pablo Seura. Se contactaba don Pedro de canal 13.

Concejala Carmona : consulta sobre la contratación del nuevo Director de Salud, recientemente contratado, señalándose que participará en la sesión del día 20 de Febrero para presentarse señalando que tiene conocimiento;

Concejal Alegría dice la ley dice que en la primera sesión se debe informar sobre las contrataciones.

Concejala Carmona dice por qué la administración no acoge las observaciones que le hacemos en el Concejo, por qué no pueden llamar a concurso en vez de estar contratando personal sin hacer las cosas como corresponden.

Concejal Alegría dice : don Víctor, quién lo contrató?, el Alcalde Titular o usted?.

Alcalde (S) dice el Alcalde titular

Concejal Alegría dice el otro día, usted, me dijo que el Alcalde había entrevistado a dos personas, no puede hacerlo si está con licencia y con vacaciones, usted debe asumir don Víctor como corresponde, disculpen, voy a salir un momento.

Concejal Alegría pide una investigación sumaria para el departamento de Educación por el caso de la Ley SEP para saber quiénes son los responsables de esta falta

Concejal González dice estoy de acuerdo en realizar una investigación sumaria con respecto al convenio ley SEP, para mí el responsable es don Pablo Larrondo, no viene nunca a trabajar, ahora está con vacaciones.

Concejala Carmona propuesta Art. 45 con justificaciones que no corresponden a la realidad de nuestra comuna por lo tanto solicita que venga separado del Departamento.

Concejala Carmona dice leí la propuesta del Art. 45, la verdad es que no la comparto, quiero que venga separado, los paramédicos aparte y ahí votaré en conciencia.

Concejala Guzmán tema basura, descoordinación en la entrega del servicio porque a veces no se cumple porque hay desinformación, hay mucha basura. Si dicen que van a ir el día Martes que vayan el día Martes;

Alcalde (S) dice : hemos tenido muchos problemas con los camiones. La Secplan va a hacer un proyecto para camión de basura.

Concejala Alegría dice cuando vimos el presupuesto se lo planteé al Alcalde y el lo desechó.

Concejala González dice si, un día pasó en Punta de Choros y al otro día fue porque estaba con una falla.

Presidente del Concejo dice la diferencia con un camión con una especie de batea es que este

Concejala Carmona dice nuestras funcionarias pueden hacer ese trabajo. camino a Chungungo y Los Choros solicitándola visita de Vialidad quedamos de invitar a la autoridad de vialidad pues el verano está muy cerca.

casa paramédicos de Punta Colorada, construir una casa definitiva y nos ahorramos el arriendo.

Alcantarillado de La Higuera se acuerda poner banderas negras luego tomarse la carretera y por último ir a la Intendencia, se acuerda solicitar reunión con el Core y el Intendente, salir en los medios de comunicación.

Alcalde (S) dice se tomó el acuerdo de poner banderas negras porque no puede ser que la cabecera comunal no tenga alcantarillado.

Concejala Hernández dice si primera serán las banderas negras, luego la carretera y después la Intendencia.

Concejala Carmona dice voy a ver qué me dice el compañero, le voy a pedir audiencia.

Concejala Alegría dice también se podría ver por el lado del Intendencia porque no todo lo que diga el Core se hace.

Concejala Carmona dice la reunión sería con el presidente o con el consejo en pleno.

Concejala Alegría dice no, con el presidente y el presidente de la comisión de infraestructura.

realizar las ferias gastronómicas, me voy a sumar a lo que dijo la Concejala Hernández. Porque la gente estaba muy entusiasmada, cosa que se lo dije a la encargada de cultura, Valeska.

posta de Chungungo hay nuevo plazo para su término y cancha de pasto sintético de Chungungo. Ha tenido mucho avance pero, cómo vamos?.

Alcalde (S) dice en el mes de Marzo, tengo entendido, estará terminada.

Concejala Guzmán dice solicité, por transparencia, información sobre Encargada de Fomento Productivo, Srta. Katherine Ibacache, pero no fue entregada.

Alcalde (S) dice ella está de vacaciones pero avisó que se va, la va a contratar la Municipalidad de Coquimbo., le diremos a Finanzas que entregue el informe.

Concejala Guzmán dice le pedí por correo y está con tiempo vencido.

Concejala Carmona: rendición sobre deuda flotante solicitada a la D.A.F. respecto a su persona que hace un año se la pedí a don Sergio Diaz.

Concejal González solicita que cada Concejal aporte con un artista para la actividad del día 18 de Febrero. Yo ya conseguí una orquesta y la Concejala Hernández va a poner su amplificación.

Concejala Hernández solicita que no se pida alimentos sino que dinero a lo que la Concejal Guzmán dice que se debería comprar la ayuda en pañales, leche, artículos de aseo, ropa de cama, etc.

Concejala Guzmán dice yo prefiero saber que necesitan y comprarlo yo y entregarlo. Soy desconfiada en ese sentido. Los animales no tienen tanta ayuda porque no ayudamos a los animales mejor. Y si no puede ser pasta de dientes, ropa de cama, alimento canino.

Presidente del Concejo dice : y si yo no tengo un artista y entrego, por ejemplo, 100 ceviches y lo venden.

Concejala Carmona dice : también es carta.

Concejal González dice : si se va a hacer esa plata se compra en agua. Lo vamos a hacer de 11:00 a las 24:00 hrs.

Concejala Hernández dice : yo estoy de acuerdo con la Rosita

Presidente del Concejo dice : para el terremoto del 2015 yo fui a Llico con la comisión y hablamos con el Encargado y fuimos a unos sectores donde todavía no había nadie.

Concejala Hernández dice : también se podría poner mesas de pin pon y cobrar por la inscripción.

Concejal González dice : voy a traer a la Lupita y una orquesta de Altovalsol es tropical ranchera.

Concejala Carmona dice : no se puede dejar ahí ni más.

Siendo las 13:58 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Godoy.

MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL